

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto las expresadas en dólares)

"En este documento se designan las monedas por el código ISO
COP para el peso colombiano."

1. **ENTIDAD REPORTANTE**

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX, es una sociedad de economía mixta del Orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecida y organizada conforme a las Leyes colombianas a partir del 1º de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7ª y el Decreto 2505 de 1991; el término de duración es de 99 años contados a partir del 30 de diciembre de 1992 y, de acuerdo con la Resolución No. 0652 del 15 de abril de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el término de duración del Banco se extiende hasta el 30 de diciembre del año 2091.

En los artículos 58 y 94 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003, se confirma la naturaleza jurídica del Banco, se le exime del régimen de inversiones forzosas y se le autoriza redescantar operaciones de Leasing. No obstante, por lo dispuesto en los artículos 44, 46 y 50 de la Ley 1450 de 2011, el Gobierno Nacional otorga facultades al Banco para administrar bajo una figura asimilada a Patrimonios Autónomos el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la Unidad de Desarrollo e Innovación y el Programa de Transformación Productiva.

Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2012, opera con 372 empleados incluyendo 16 empleados del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, 10 del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, 33 de la Unidad de Desarrollo e Innovación y 44 del Programa de Transformación Productiva; y no posee sucursales ni agencias.

Las reformas estatutarias más importantes han sido las siguientes:

Escrituras números 1372 del 23 de noviembre de 1993; 1578 del 29 de diciembre de 1993; 520 del 19 de mayo de 1995; 2229 del 7 de mayo de 1996; 3254 de 24 de junio de 1998; mediante la cual se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la reforma del Código de Comercio, se amplió el capital autorizado del Banco y se realiza un corte de cuentas extraordinario al 30 de junio de 1998; 1254 del 30 de abril de 1999 y 3798 del 3 de septiembre de 2001, mediante las cuales se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la actualización de los mismos con la legislación vigente; 2904 del 9 de julio del 2002 mediante la cual se modificó al artículo 50 de los estatutos con base en la recomendación dada por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto del código de Buen Gobierno, 4568 del 6 de

(Continúa)

octubre de 2004 mediante la cual se modificó el artículo 6º referente al objeto social del Banco reiterándose su naturaleza de banco de segundo piso y 2339 del 26 de junio de 2008 mediante la cual se modificaron los artículos 6º, 19º, 21º, 22º y 76º los cuales se refieren a estatutos sociales del Banco y 1366 del 22 de abril de 2009 mediante la cual se crea una reserva estatutaria y 1264 del 23 de mayo de 2012 mediante la cual se incrementó el monto del capital autorizado por la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio.

Su objeto social consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento antes que como intermediario directo.

También puede realizar operaciones de crédito, inclusive para financiar a los compradores de exportaciones colombianas, descontar créditos otorgados por otras instituciones financieras, otorgar y recibir avales y garantías en moneda legal o extranjera y demás actividades autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias vigentes.

Participación en las subordinadas

El Banco tiene control sobre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducóldex - con una participación del 89.17%, sociedad anónima de economía mixta indirecta del orden nacional, sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida desde el 3 de noviembre de 1992, con sede en Bogotá D.C, que tiene por objeto social la celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, (representada por BANCOLDEX), para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993, tales como la celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades así como la realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.

Igualmente, a partir del 28 de mayo de 2003 configuró una situación de control sobre Leasing Bancóldex S.A., con una participación del 86.55%, sociedad de economía mixta de creación indirecta, no adscrita ni vinculada a ningún Ministerio y asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado, de nacionalidad colombiana y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., organizada como compañía de financiamiento comercial, sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, creada mediante escritura pública 1557 de 1994 otorgada en la Notaría 4ª del Círculo de Bogotá (autorización de funcionamiento contenida en la Resolución 718 de 1994 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia).

A continuación se relaciona el valor de los activos, pasivos y patrimonio de cada una de las entidades, y su valor consolidado a 31 de diciembre de 2012:

| | | <u>Activos</u> | <u>Pasivos</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</u> | <u>Utilidad del Ejercicio</u> |
|-------------------|-----|------------------|------------------|-------------------|--|-----------------------------------|
| Bancóldex | COP | 6,634,241 | 5,162,772 | 1,471,469 | 125,676 | 88,179 |
| Fiducóldex | | 47,059 | 10,064 | 36,995 | 7,971 | 4,760 |
| Leasing Bancóldex | | 405,711 | 364,752 | 40,958 | 7,843 | 5,258 |
| Consolidado | | <u>6,951,984</u> | <u>5,479,847</u> | <u>1,472,137</u> | <u>135,719</u> | <u>92,427</u> |

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco y sus subordinadas están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases de consolidación

A continuación se describen las políticas contables observadas por el Banco para la consolidación:

La consolidación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 se rige por los lineamientos del artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y del Capítulo 10 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se consolidan las instituciones que sean propietarias directa o indirectamente del 50% o más de los derechos sociales o aportes en circulación con derecho a voto de otra institución financiera nacional o extranjera.

El control accionario del Banco sobre las compañías es el siguiente:

| | |
|--|--------|
| Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducóldex | 89.17% |
| Leasing Bancóldex S. A. | 86.55% |

Evolución de la participación accionaria en Fiducóldex:

| <u>Fecha</u> | <u>Total de Acciones en Circulacion</u> | <u>Acciones Adquiridas</u> | <u>Acciones Adquiridas Acumuladas</u> | <u>% Particip.</u> | <u>Valor Nominal</u> |
|--------------|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------------|
| 03-Nov-92 | 6,341,000 | 5,638,000 | 5,638,000 | 88.91% | 100 |
| 14-Oct-93 | 6,390,071 | 43,412 | 5,681,412 | 88.91% | 100 |
| 22-Mar-94 | 7,489,413 | 977,425 | 6,658,837 | 88.91% | 100 |
| 27-Mar-95 | 9,648,997 | 1,920,088 | 8,578,925 | 88.91% | 100 |
| 31-Mar-97 | 12,194,790 | 2,263,465 | 10,842,390 | 88.91% | 100 |
| 30-Nov-97 | 6,097,396 | 5,421,402 | 5,421,402 | 88.91% | 200 |
| 30-Nov-97 | 12,427,814 | 5,700,000 | 11,121,402 | 89.49% | 200 |
| 30-Abr-98 | 15,320,024 | 2,564,897 | 13,686,299 | 89.34% | 200 |
| 30-Sep-98 | 23,390,242 | 7,156,908 | 20,843,207 | 89.11% | 200 |
| 30-Abr-99 | 28,418,566 | 4,480,775 | 25,323,982 | 89.11% | 200 |
| 28-Dic-99 | 28,792,632 | 333,132 | 25,657,114 | 89.11% | 200 |
| 30-Abr-00 | 33,778,164 | 4,442,850 | 30,099,964 | 89.11% | 200 |
| 16-May-01 | 38,390,842 | 4,110,390 | 34,210,354 | 89.11% | 200 |
| 30-Abr-07 | 45,933,190 | 6,721,047 | 40,931,401 | 89.11% | 200 |
| 30-Jun-08 | 56,349,121 | 9,281,712 | 50,213,113 | 89.11% | 200 |
| 27-Jul-09 | 71,314,561 | 13,335,832 | 63,548,945 | 89.11% | 200 |
| 30-Ago-10 | 93,347,918 | 19,634,096 | 83,183,041 | 89.11% | 200 |
| 05-May-11 | 113,409,237 | 17,947,468 | 101,130,509 | 89.17% | 200 |
| 31-May-12 | 126,044,389 | 11,267,162 | 112,397,671 | 89.17% | 200 |

Evolución de la participación accionaria en Leasing Bancóldex S.A. :

| <u>Fecha</u> | <u>Total de Acciones en Circulacion</u> | <u>Acciones Adquiridas</u> | <u>Acciones Adquiridas Acumuladas</u> | <u>% Particip.</u> | <u>Valor Nominal</u> |
|--------------|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------------|----------------------|
| 03-May-03 | 16,090,468 | 12,165,838 | 12,165,838 | 75.61% | 750 |
| 22-Dic-03 | 17,640,707 | 1,176,424 | 13,342,262 | 75.63% | 750 |
| 22-Dic-04 | 18,283,693 | 48,592 | 13,828,182 | 75.63% | 750 |
| 30-Sep-05 | 23,617,027 | 5,332,181 | 19,160,363 | 81.13% | 750 |
| 28-Dic-05 | 31,827,624 | 8,208,822 | 27,369,185 | 85.99% | 750 |
| 31-May-06 | 33,161,265 | 1,333,334 | 28,702,519 | 86.55% | 750 |
| 18-May-11 | 35,827,931 | 2,308,116 | 31,010,635 | 86.55% | 750 |
| 31-May-12 | 38,963,500 | 2,713,973 | 33,724,608 | 86.55% | 750 |

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen los Estados Financieros del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex y de sus compañías subordinadas Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y C.F. Leasing Bancóldex S.A.

La metodología para el cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales se realiza de acuerdo con las instrucciones emitidas en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. A la fecha no hay valores patrimoniales por amortizar.

b) Equivalentes de efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo para efectos del estado de cambios de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

c) Posiciones activas y pasivas en operaciones del mercado monetario y relacionadas

Registra las operaciones de reporto (repo), simultáneas, fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores, efectuadas por el Banco utilizando los excesos de liquidez.

Operaciones de Reporto o Repo: Se presenta cuando el Banco y subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su “contraparte” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Operaciones Simultáneas: Se presenta cuando el Banco y sus subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Fondos Interbancarios: Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco y sus subordinadas en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Cuando éstos se presentan, se considera que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al

objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco y sus subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, permitir a las empresas el acceso a alternativas de financiamiento de capital, a través de fondos de capital privado – emprendedor, contribuir al desarrollo de la industria de capital privado - emprendedor en Colombia, inducir la participación de más y nuevos inversionistas institucionales nacionales y extranjeros, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Inversiones negociables en títulos de deuda :

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|-------------|--|---|---|
| Corto plazo | Cualquier tipo de inversión adquirida con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. | Se valora utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente. | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente a partir de la fecha de compra. |

Inversiones negociables en títulos participativos :

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|-------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Largo | Unidades de participación | La valoración de portafolios y | Se contabiliza como una ganancia o |

(Continúa)

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|-------|---|---|--|
| plazo | con el propósito de permitir a las empresas el acceso a alternativas de financiamiento de capital, a través de fondos de capital privado y contribuir al desarrollo de la industria de capital privado en Colombia. | unidades de participación de los fondos de capital privado tendrá una periodicidad definida por el reglamento del mismo, siempre y cuando la misma no sea mayor a la estipulada para la rendición de cuentas. | pérdida dentro del Estado de Resultados, con abono o cargo a la inversión. |

Inversiones hasta el vencimiento:

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|----------------------|--|---|--|
| Hasta el vencimiento | Cualquier tipo de inversión respecto de la cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Estas inversiones no permiten la realización de operaciones del mercado monetario y relacionadas. No obstante pueden ser entregados como garantía ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. | En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente. | El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. |

Disponibles para la venta en títulos de deuda:

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|--------|--|--|--|
| Un año | Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden | Se valora utilizando la tasa interna de retorno calculada en | La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y |

(Continúa)

| Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|-------|--|---|--|
| | reclasificar en las anteriores categorías. Estas inversiones permiten la realización de operaciones del mercado monetario y relacionadas y pueden ser entregados como garantía ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte. | el momento de la compra y los precios y tasas publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente. | el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio. |

Disponibles para la venta en títulos participativos: Esta clase de títulos se valoran y contabilizan de acuerdo con su inscripción en la Bolsa de Valores de Colombia , así:

| Inscripción para cotizar en Bolsa de Valores | Valoración | Contabilización |
|--|--|--|
| Inscritos | Se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido. | La actualización del valor de mercado de los títulos de alta bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. |
| No inscritos | Se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios. (iii) Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el | En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización. |

(Continúa)

| Inscripción para cotizar en Bolsa de Valores | Valoración | Contabilización |
|--|---|---|
| | cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. | |
| Inscritos en Bolsa de Valores del Exterior | Estas inversiones se valoran por el precio de cierre o, en su defecto, la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre o cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración. | La actualización del valor de mercado de los títulos de alta bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. |

Derechos de transferencia de inversiones:

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de operaciones de reporto, simultáneas o transferencia temporal de valores.

Si se trata de inversiones negociables, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Calificación del riesgo crediticio de las Inversiones:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones con excepción de las realizadas por Bancóldex en Fondos de Capital Privado, se clasifican y se provisionan de la siguiente manera:

| Clasificación | Provisión |
|--|-----------|
| "A" Riesgo Normal | - |
| "B" Riesgo Aceptable, superior al normal | 20% |
| "C" Riesgo Apreciable | 40% |
| "D" Riesgo Significativo | 60% |

(Continúa)

| Clasificación | Provisión |
|--------------------------|------------------|
| "E" Inversión Incobrable | 100% |

El riesgo de crédito de las inversiones en Fondos de Capital Privado en el marco del programa Bancóldex Capital se califica con base en una metodología interna debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, por cuanto el régimen de calificación y provisión por riesgo crediticio vigente no está diseñado para su aplicación en participaciones en fondos de capital privado, teniendo en cuenta que se refiere a títulos o valores con un flujo de caja esperado positivo desde el inicio de la inversión o en los que la capacidad de cumplimiento de la contraparte pueda estimarse con algún grado de precisión, lo que no es una característica de los fondos de capital privado.

La metodología de Bancóldex se basa en criterios cualitativos y cuantitativos y establece la siguiente escala para la calificación del riesgo de crédito de los fondos de capital privado y la constitución de provisiones:

| Nivel de riesgo de crédito | Calificación | Provisión |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| Muy bajo | 1 | 2% |
| Bajo | 2 | 5% |
| Moderado | 3 | 10% |
| Alto | 4 | 50% |
| Muy Alto | 5 | 100% |

e) Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

Registra los créditos otorgados por el Banco y su subordinada Leasing Bancóldex S.A., bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al descuento.

Las operaciones de leasing financiero se registran por el valor a financiar de cada uno de los bienes que la Leasing previo al respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su uso y goce; el valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortizará con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

La estructura de la cartera de créditos del Banco y Leasing Bancóldex S.A. contempla únicamente la modalidad de crédito comercial, la cual se define como los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades organizadas distintas a los microcréditos;

(Continúa)

no obstante lo anterior, y en cumplimiento de la Circular Externa 054 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Bancóldex presenta cartera de vivienda y consumo las cuales obedecen exclusivamente a los créditos realizados a exfuncionarios.

Periodicidad de evaluación:

El Banco evalúa semestralmente la calificación de la totalidad de sus operaciones crediticias y este resultado se registra en el mes siguiente. Leasing Bancóldex S.A. realiza la evaluación de su cartera mensualmente.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio:

El Banco y Leasing evalúan permanentemente el riesgo de crédito incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de ser otorgados como a lo largo de la vida de los mismos, incluyendo las reestructuraciones.

Leasing Bancóldex S.A. contempla en su evaluación los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico. En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, la Compañía verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000.

Para la evaluación del riesgo crediticio se ha diseñado y adoptado un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, que esta compuesto por políticas y procesos de administración de riesgo crediticio.

Evaluación y calificación del riesgo crediticio de la cartera:

Las operaciones de crédito que realiza Bancóldex S.A. se califican con base en los criterios mencionados y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo:

Para la cartera comercial:

Categoría

“A” Riesgo Normal

Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos

(Continúa)

| | |
|------------------------------|--|
| "B" Riesgo Aceptable | Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento |
| "C" Riesgo Apreciable | Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos |
| "D" Riesgo Significativo | Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad | Créditos con más de 12 meses de vencidos |

Para la cartera de vivienda:

Categoría

| | |
|------------------------------|--|
| "A" Riesgo Normal | Créditos vigentes y hasta 2 meses de vencidos |
| "B" Riesgo Aceptable | Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencimiento |
| "C" Riesgo Apreciable | Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos |
| "D" Riesgo Significativo | Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad | Créditos con más de 18 meses de vencidos |

Para la cartera de consumo:

Categoría

| | |
|------------------------------|--|
| "A" Riesgo Normal | Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos |
| "B" Riesgo Aceptable | Créditos con más de 1 mes y hasta 2 meses de vencimiento |
| "C" Riesgo Apreciable | Créditos con más de 2 meses y hasta 3 meses de vencidos |
| "D" Riesgo Significativo | Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad | Créditos con más de 6 meses de vencidos |

Provisiones de cartera de créditos

Bancóldex S.A. por ser una Entidad de redescuento se encuentra exceptuado de presentar modelos internos de referencia que adopte la Superintendencia Financiera de Colombia, no obstante, debe constituir las provisiones de la cartera de créditos con cargo al estado de resultados de acuerdo con lo señalado en el Anexo I, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Leasing Bancóldex S.A. constituye provisiones con cargo al estado de resultados empleando el Modelo de Referencia para la Cartera Comercial – MRC, ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Provisión general

Es la provisión general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión puede ser superior si así lo aprueba la Asamblea General de Accionistas con un *quórum* decisorio superior al 85%.

(Continúa)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bancóldex S.A. celebrada el 14 de diciembre de 2009, se aprobó incrementar el porcentaje al 3%.

Provisión individual

Bancóldex S.A. constituye provisiones individuales según la modalidad para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Para la cartera comercial y de consumo:

| <u>Categoría</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses y otros conceptos</u> |
|-------------------|----------------|--|
| A - Normal | 1% | 1% |
| B - Aceptable | 3.2% | 3.2% |
| C - Apreciable | 20% | 100% |
| D - Significativo | 50% | 100% |
| E - Incobrable | 100% | 100% |

Para la cartera de vivienda:

| <u>Categoría</u> | <u>Capital</u> | <u>Intereses y otros conceptos</u> |
|-------------------|----------------|--|
| A - Normal | 1% | 1% |
| B - Aceptable | 3.2% | 3.2% |
| C - Apreciable | 10% | 10% |
| D - Significativo | 20% | 20% |
| E - Incobrable | 30% | 30% |

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales :

Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los mismos; en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a, tratándose de créditos comerciales, la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican a continuación:

Garantía no Hipotecaria

| <u>Tiempo de Mora</u> | <u>Porcentaje de Cobertura</u> |
|----------------------------|--------------------------------|
| 0 12 meses | 70% |
| Más de 12 meses a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses | 0% |

Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil

| <u>Tiempo de Mora</u> | <u>Porcentaje de Cobertura</u> |
|----------------------------|--------------------------------|
| 0 18 meses | 70% |
| Más de 18 meses a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses a 30 meses | 30% |
| Más de 30 meses a 36 meses | 15% |
| Más de 36 meses | 0% |

Garantías hipotecarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Leasing Bancóldex S.A. constituye provisión individual sobre su cartera de créditos basados en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial – MRC ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bajo este modelo de referencia, la Compañía tiene en cuenta los siguientes factores:

Componentes:

- a) El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- b) Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

El componente individual contracíclico de cada obligación es mayor o igual a cero y no supera el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no supera el valor de la exposición.

La Compañía calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Compañía evalúa mensualmente indicadores relacionados con; i) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; ii) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; iii) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y; iv) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Durante los años 2012 y 2011, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reglas de Alineamiento

Leasing Bancóldex S.A. realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a) Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- b) Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan.

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, se deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora:

| <u>Modalidad de Crédito</u> | <u>Mora Superior a</u> |
|-----------------------------|------------------------|
| Comercial | 3 meses |

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Castigos de cartera:

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración del Banco y de la Leasing se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva de Bancóldex S.A. y Leasing Bancóldex S.A., respectivamente.

- f) Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Aceptaciones bancarias:

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta del Banco por sus corresponsales. Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de seis (6) meses y sólo podrán originarse en transacciones de compraventa de bienes.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y pasivo, como “deudores aceptaciones bancarias en plazo” y, si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se reclasifican bajo el título “deudores aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercancías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “deudores aceptaciones bancarias cubiertas”. Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de contado:

Las operaciones de contado se registran con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro, es decir, de hoy para hoy o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente del registro de la misma.

La contabilización de éstas operaciones se realiza bajo el método de la fecha de liquidación, es decir, el vendedor mantiene el activo financiero en su balance hasta tanto no se realice la entrega del mismo, registrando en su contabilidad un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Por su parte, el comprador contabiliza un derecho a recibir el activo financiero, el cual deberá valorarse a precios de mercado y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Derivados:

Los instrumentos financieros derivados se cumplen o liquidan en el futuro y su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes. Los derivados pueden negociarse para obtener cobertura de riesgos de otras posiciones, especulación buscando obtener ganancias, ó realización de arbitraje en los mercados. Sin embargo, las operaciones que Bancóldex S.A. ha negociado son únicamente con fines de especulación.

El registro contable permite distinguir la clase de derivado realizado (forward, swap, futuro u opción) así como, el objetivo del mismo (especulación o cobertura). La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio. Si dicho precio es positivo, es decir, favorable para el Banco, se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los

que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el Banco, se registra en el pasivo, efectuando la misma separación.

Los instrumentos financieros derivados que se compensan y liquidan a través de una cámara de riesgo central de contraparte se sujetarán a las condiciones establecidas en el reglamento de funcionamiento de dicha cámara.

En vista que los futuros tienen una compensación y liquidación diaria, el valor de la obligación es igual al valor del derecho. Por consiguiente, dichos valores cada día se actualizan de acuerdo con el precio de mercado del respectivo futuro y la afectación en el estado de resultados es equivalente a la variación del precio justo de intercambio del futuro, es decir, a los flujos de caja diarios.

g) Cuentas por cobrar

Bancóldex S.A. causa rendimientos financieros de acuerdo con las condiciones pactadas, suspendiendo la causación de intereses sobre la cartera con mora en el pago de dos meses o más dependiendo de la modalidad de crédito y su calificación y se provisiona la totalidad de los mismos, los intereses no causados son controlados a través de cuentas contingentes deudoras. Para su evaluación, se les hace un seguimiento permanente tratándose por separado las derivadas de la cartera de créditos de las demás.

Fiducóldex S.A. registra cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, las cuales son clasificadas como créditos comerciales y se evalúan, con el fin de conocer el riesgo de pérdida para efectuar de manera razonable las provisiones que demande su protección.

La Superintendencia Financiera de Colombia establece como regla general que toda Sociedad Fiduciaria que reciba cartera de crédito a través de encargos fiduciarios o las administre a través de patrimonios autónomos, debe gestionar el riesgo crediticio, salvo cuando en el acto de constitución el fideicomitente, de manera inequívoca imparta expresa instrucción sobre los elementos de gestión y medición que deban aplicarse al fideicomiso o si por el contrario considera que no debe aplicarse ninguno.

Leasing Bancóldex S.A. registra los importes pendientes de cobro tales como cánones de bienes dados en leasing, los cuales están constituidos por el valor del componente financiero devengado sobre las operaciones de leasing financiero que no han completado su periodo de exigibilidad o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro. Así mismo, constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificadas.

h) Bienes recibidos en pago

El Banco y la subordinada Leasing Bancóldex S.A., registran el valor ajustado de los bienes recibidos en pago, por saldos no cancelados provenientes de créditos y operaciones de leasing a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en pago, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

Contabilización:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la deuda registrada, se reconoce la diferencia de manera inmediata en el estado de resultados.
- Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, se contabiliza una provisión por el valor de la diferencia.

Provisiones:

Bancóldex S.A. y Leasing Bancóldex S.A. constituyen provisiones individuales para los bienes recibidos en pago teniendo en cuenta el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional, hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta por ciento (80%).

(Continúa)

En caso de concederse prórroga el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

- Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional, hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) adicional de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones leasing, podrán reversarse cuando éstos sean vendidos de contado. Si tales bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a las cuentas del grupo cartera, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

i) Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro ordinario del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Cuando se vende o se retira un activo, el costo y la depreciación acumulada del mismo hasta la fecha del retiro se cancelan y cualquier pérdida o ganancia se incluye en los resultados del período.

Las mejoras importantes que aumenten la vida útil de los activos se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación que no prolongan la vida de los activos se cargan a gastos a medida que se incurre en ellos.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Edificios | 5% |
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 10% |
| Equipo de computación | 20% |
| Vehículos | 20% |

El Banco y sus subordinadas poseen un plan de mantenimiento para su equipo de cómputo el cual permite desarrollar un programa preventivo para todo el sistema utilizado en el procesamiento de su información. Se han tomado las adecuadas medidas de seguridad y las propiedades y equipo están debidamente aseguradas y amparadas contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil, sustracción y robo.

j) Bienes dados en leasing operativo

Los bienes dados en leasing de los contratos celebrados, se registran como activos por una suma igual al valor presente de los cánones y opción de compra pactados.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos, además Leasing Bancoldex S.A. realiza provisiones con cargo al Estado de Resultados, esta situación permite que al final del contrato estos se encuentren totalmente depreciados y provisionados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la depreciación se efectuó en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del contrato del bien y el plazo del contrato Leasing.

k) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco y sus subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros y pueden ser recuperables. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos en los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los conceptos incluidos en este rubro y las políticas de amortización se describen a continuación:

Gastos anticipados

- Pago de intereses de certificados de depósito a término durante la vigencia del período al cual corresponde el pago, corresponden a 35 títulos de la cesión del IFI en el año 2003, con vencimiento en enero de 2013.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.

(Continúa)

- Los otros gastos de acuerdo con los consumos.

Cargos diferidos

- Programas de computador a tres (3) años utilizando el método de línea recta.
- Estudios y proyectos durante la realización del proyecto
- Mantenimiento durante el periodo del contrato.
- Impuesto de Renta diferido*
- Impuesto al patrimonio y sobretasa**
- Otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

* Se amortiza en cuotas de foma lineal.

** El Banco amortizó durante el año 2012 el saldo del Impuesto al Patrimonio y la sobretasa, COP 43.952.177.

l) Cartas de crédito de pago diferido

Registra el valor de las cartas de crédito utilizadas en las cuales se ha previsto que el pago se efectuará en una o varias fechas determinadas. La utilización de la carta de crédito de pago diferido constituye un compromiso en firme para el Banco en calidad de confirmador del crédito documentario.

m) Bienes por colocar en contratos de leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por Leasing Bancóldex S.A. cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización; también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario.

La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada), no están sujetas a depreciación, pero si a las provisiones a que haya lugar.

n) Valorizaciones

Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, de propiedades y equipo, específicamente inmuebles y de bienes de arte y cultura.

Las valorizaciones de inmuebles, de bienes de arte y cultura son determinadas al enfrentar los avalúos contra los costos netos ajustados; lo anterior con base en avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado se constituye provisión.

o) Derechos en fideicomisos

Registra la titularización de cartera de créditos, la cual es un mecanismo de movilización de activos que consiste en el agrupamiento de bienes presentes o futuros generadores de Flujos de Caja denominados “Activos Subyacentes”, mediante la creación de una estructura autofinanciada a través de un Vehículo de Propósito Especial (VPE) a partir del cual se emiten valores; para los efectos de la estructuración de procesos de Titularización, tienen la condición de VPE exclusivamente los Patrimonios Autónomos o las Universalidades. La fuente exclusiva de pago de tales valores es el flujo de caja derivado de los Activos Subyacentes vinculados a la Titularización.

Bancóldex S.A. como Originador en el proceso de titularización realizó en octubre de 2010 el traslado entre las cuentas del activo al rubro de Derechos en Fideicomiso, y una vez el Agente de Manejo emitió los títulos y giró al Banco los recursos, se registró la pérdida derivada de la transacción y se efectuaron los registros

necesarios para disminuir tanto el derecho fiduciario a favor del Banco como las cuentas de orden asociadas a la cartera de créditos.

Leasing Bancóldex S.A. registra los derechos generados en virtud de la celebración de un contrato de fiducia mercantil.

p) Certificados de depósito a término

Registra las obligaciones contraídas por concepto de captaciones a través de la emisión de certificados de depósito a término. La liquidez obtenida es utilizada para atender primordialmente los desembolsos de cartera de créditos. Su redención siempre se realiza el día del vencimiento o hábil siguiente, según corresponda.

q) Depósitos especiales

Registra los depósitos en garantía recibidos por Bancóldex S.A. para atender el pago de obligaciones a su favor, que por una u otra circunstancia no se pueden aplicar inmediatamente.

r) Créditos de bancos y otras entidades financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas en la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

Las transacciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar respaldadas por los contratos celebrados entre las partes.

s) Cuentas por pagar

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, comisiones, honorarios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, proveedores, dividendos, impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

t) Títulos de inversión en circulación

Registra las obligaciones generadas por la captación mediante la emisión de títulos de inversión o bonos ordinarios. Esta captación se realiza para obtener recursos con destino a la colocación de cartera de créditos.

Los plazos de vencimiento y condiciones financieras están indicados en los prospectos de emisión correspondientes. Su redención siempre se realiza el día del vencimiento o hábil siguiente, según corresponda.

u) Otros pasivos

Registra las obligaciones laborales consolidadas, cartas de crédito de pago diferido, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como, otros pasivos diversos. En los ingresos recibidos por anticipado el Banco registra los valores recibidos para atender los convenios especiales de financiación de operaciones de cartera de créditos, con diferencial de tasa de interés.

v) Pasivos Estimados y provisiones

Registra las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

w) Participación en consorcios

Fiducóldex S.A. registra las cifras reportadas por los Consorcios de acuerdo con la Circular Externa 029 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se incorporaron cuentas contables para incluir la participación de los consorcios en los Estados Financieros de la Fiduciaria.

A 31 de diciembre de 2012, la Fiduciaria participa en los siguientes Consorcios:

| <u>Consorcio</u> | <u>Participación</u> |
|------------------------|----------------------|
| Titupalma | 50% |
| Fopep 2007 | 11% |
| Fosyga | 3.57% |
| Prosperar | 18.52% |
| Fonpet (*) | 1/3 |
| Programa Protección | 30% |
| Pensiones Cundinamarca | 30% |
| Sayp | 10% |
| Foncep | 20% |
| Confiar Fonpet (*) | 45.5% |
| Fopep 2012 | 15% |
| Colombia Mayor | 35% |

(*) Consorcios en los que Fiducoldex S.A. actúa como Representante Legal.

En noviembre 2012 inició operaciones el Consorcio Confiar Fonpet en el cual la fiduciaria tiene una participación del 45.5%, este consorcio sucedió al consorcio Fonpet, el cual está en proceso de liquidación, adicionalmente los Consorcios Fopep 2012 y Colombia Mayor sucedieron a partir del mes de diciembre 2012 a los Consorcios Fopep 2007 y Prosperar respectivamente, los cuales están en proceso de liquidación.

x) Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en dólares y se reexpresan a pesos colombianos con base en la tasa de cambio representativa del mercado vigente en la fecha de cada transacción. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera se ajustan a la "tasa representativa de mercado" publicada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de Estados Unidos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos.

Bancóldex S.A. y sus subordinadas utilizaron las tasas de cambio de COP 1.768,23 y COP 1.942,70 para los cierres al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

y) Reservas

(Continúa)

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. De acuerdo con las disposiciones vigentes en Colombia, se debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar por lo menos al 50% del capital suscrito.

Las reservas estatutarias serán obligatorias mientras no se supriman mediante una reforma del contrato social, o mientras no alcancen el monto previsto para las mismas.

Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se decreten y la misma Asamblea podrá cambiar su destinación o distribuir las cuando resulten innecesarias.

z) Reconocimiento de los Ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales y de consumo calificados en “C” riesgo apreciable, o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan noventa y un (91) días para comercial y sesenta y un (61) días para consumo. Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados. Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente. Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará a cuentas contingentes.

aa) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales se adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación de las cuentas de cartera de créditos y contratos de Leasing. En las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de las operaciones de reporto o simultáneas.

ab) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

ac) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción para los años terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 se determinó de la siguiente manera:

- Bancóldex S.A. utilizó el promedio ponderado de acciones suscritas por el tiempo en circulación durante el período contable. El promedio ponderado de las acciones para los años 2012 y 2011 fue de 993.594.456 y 855.669.623, respectivamente.

- Leasing Bancóldex S.A. utilizó el promedio de las acciones en circulación al 31 de diciembre de 2012 y el número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2011 de 38.087.258 y 35.090.031 acciones, respectivamente

- Fiducoldex S.A. utilizó el promedio de las acciones en circulación desde el inicio del periodo hasta la emisión de acciones del mismo, que para el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 corresponden a 126.044.389 acciones y 106.443.501 acciones.

3. DISPONIBLE

El detalle del disponible es el siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-----|----------------|---------------|
| Moneda Legal | | | |
| <u>Caja</u> | | | |
| Efectivo | COP | 1 | 1 |
| Cheques | | 166 | 255 |
| <u>Banco de la Republica (*)</u> | | | |
| Cuenta Corriente Bancaria | | 7,675 | 10,847 |
| <u>Bancos y otras Entidades Financieras (**)</u> | | | |
| Bancos | | 158,030 | 15,334 |
| <u>Remesas en transito</u> | | | |
| Cheques sobre el Exterior | | <u>3</u> | <u>0</u> |
| | | <u>165,875</u> | <u>26,437</u> |
| Moneda Extranjera | | | |
| <u>Caja</u> | | | |
| Efectivo | | 6 | 7 |
| <u>Banco de la Republica (*)</u> | | | |
| Cuenta Corriente Bancaria | | 9 | 10 |
| <u>Bancos y otras Entidades Financieras</u> | | | |
| Corresponsales | | <u>685</u> | <u>2,185</u> |
| | | <u>700</u> | <u>2,202</u> |
| <u>Provision Sobre el Disponible</u> | | | |
| | COP | - | <u>(2)</u> |
| | | <u>166,575</u> | <u>28,637</u> |

(*) Bancóldex S.A. presenta una restricción sobre estos fondos a favor de La Nación en virtud al contrato de empréstito suscrito entre Bancóldex S.A. y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mediante el cual el Banco pignora los ingresos que recibe por concepto de recaudo de cartera de crédito hasta un monto del 120% del servicio semestral de la deuda. Fiducóldex S.A.y Leasing Bancóldex S.A. no presentan restricción alguna sobre el disponible.

De este saldo COP 4.652 corresponden a Bancóldex, COP 3.028 a Leasing Bancóldex S.A. y COP 4 a Fiducóldex. Estos saldos incluyen valores que computan para cumplir con el encaje requerido.

(**) Corresponde a Bancóldex por COP 145.395 Leasing Bancóldex S.A. por COP 10.769 y Fiducóldex por COP 1.866.

Bancóldex S.A. no presenta partidas conciliatorias en moneda legal o extranjera con más de 30 días pendientes de regularizar.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2012 Fiducóldex S.A. presenta las siguientes partidas conciliatorias menores y mayores a 30 días, las cuales no tienen efecto material en el estado de resultados de la Fiduciaria:

En la Fiduciaria:

Moneda Legal:

| Concepto | Menores de 30 días | | Mayores de 30 días | |
|---|--------------------|-----------|--------------------|----------|
| | No. | Valor | No. | Valor |
| Cheques pendientes de cobro | 9 | 18 | 0 | 0 |
| Consignaciones no registradas en libros | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Notas crédito no registradas en libros | 8 | 14 | 0 | 0 |
| Notas crédito no reflejadas en extracto | 1 | 33 | 0 | 0 |
| | 19 | 65 | 3 | 3 |

En los negocios administrados por la Fiduciaria:

Moneda Legal:

Cartera Colectiva Abierta y Fondo de Capital Privado Áureos:

| Concepto | Menores de 30 días | |
|---|--------------------|--------------|
| | No. | Valor |
| Notas crédito no registradas en libros | 27 | 63 |
| Notas débito no registradas en libros | 43 | 7 |
| Notas crédito no reflejadas en extracto | 12 | 1 |
| Notas débito no reflejadas en extracto | 40 | 992 |
| | 122 | 1.063 |

Demás negocios Fiduciarios:

| Concepto | Menores de 30 días | | Mayores de 30 días | |
|---|--------------------|------------|--------------------|------------|
| | No. | Valor | No. | Valor |
| Cheques pendientes de cobro | 13 | 3 | 22 | 10 |
| Consignaciones no registradas en libros | 75 | 23 | 431 | 160 |
| Notas crédito no registradas en libros | 42 | 98 | 65 | 62 |
| | 136 | 124 | 518 | 232 |

(Continúa)

Demás negocios Fiduciarios:

| Concepto | Menores de 30 días | | Mayores de 30 días | |
|---|--------------------|------------|--------------------|------------|
| | No. | Valor | No. | Valor |
| Cheques pendientes de cobro | 45 | 227 | 10 | 131 |
| Notas crédito no registradas en libros | 15 | 88 | 0 | 0 |
| Notas débito no registradas en libros | 96 | 237 | 0 | 0 |
| Notas crédito no reflejadas en extracto | 3 | 20 | 0 | 0 |
| | 166 | 572 | 10 | 131 |

Leasing Bancóldex S.A. presenta las siguientes partidas conciliatorias mayores de 30 días al 31 de diciembre de 2012:

| | Cantidad | Valor |
|------------------------------------|----------|---------|
| Cheques girados no cobrados | 4 | \$ 22.2 |
| Notas crédito pendientes en libros | 3 | 84.1 |

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias menores de 30 días al 31 de diciembre de 2012.

| | Cantidad | Valor |
|------------------------------------|----------|----------|
| Cheques girados no cobrados | 15 | \$ 978.4 |
| Notas crédito pendientes en libros | 6 | 22.2 |
| Notas débito pendientes en libros | 3 | 49.4 |

El movimiento de las provisiones del disponible es el siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|----------------|-----|-------------|-------------|
| Saldo anterior | COP | 1 | 1 |
| Gasto | | - | 2 |
| Recuperaciones | | <u>1</u> | <u>1</u> |
| Saldo actual | COP | <u>0</u> | <u>2</u> |

(Continúa)

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de los fondos interbancarios vendidos es el siguiente:

| <u>Entidad</u> | <u>Tasa de Interes (%)</u> | <u>2012</u> | | <u>Valor</u> |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|---------------|
| | | <u>Plazo Negociación</u> | <u>Días</u> | |
| Moneda Legal | | | | |
| Interbancarios | | | | |
| Corporaciones Financieras | 4.10 | 9 | COP | 45,000 |
| Compañías de Financiamiento Comercial | 4.15 | 7 | | <u>3,000</u> |
| | | | | <u>48,000</u> |

Todas las operaciones efectuadas se encontraban en el plazo establecido por el Banco para su pago y no existen restricciones sobre estos saldos.

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-----|------------------|----------------|
| <u>Inversiones Negociables En Titulos De Deuda</u> | | | |
| Titulos De Deuda Publica Interna Emitidos O Garantizados Por La Nacion | COP | 815,887 | 267,349 |
| Otros Titulos De Deuda Publica | | - | 1,545 |
| Titulos De Contenido Crediticio Derivados De Procesos De Titularizacion De Cartera Hipotecaria | | - | 949 |
| Titulos Emitidos, Avalados, Aceptados O Garantizados Por Instituciones Vigiladas Por La Superintendencia Bancaria (Incluidos Los Bonos Obligatoria U Opcionalmente Convertibles En Acciones) | | 360,186 | 18,185 |
| Titulos Emitidos Por Entidades No Vigiladas Por La Superintendencia Bancaria (Incluidos Los Bonos Obligatoria U Opcionalmente Convertibles En Acciones) | | <u>958</u> | <u>3,718</u> |
| | | <u>1,177,031</u> | <u>291,746</u> |

(Continúa)

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-------------------------|------------------------|
| <u>Inversiones Negociables En Títulos Participativos</u> | | |
| Participación En Fondos De Inversión | 36,041 | 20,741 |
| Participación En Fondos De Pensiones Y Cesantías | <u>16,778</u> | <u>0</u> |
| | <u>52,819</u> | <u>20,741</u> |
| <u>Inversiones Para Mantener Hasta El Vencimiento</u> | | |
| Títulos De Deuda Pública Interna Emitidos O Garantizados Por La Nación | 10,341 | 18,901 |
| Títulos Emitidos, Avalados, Aceptados O Garantizados Por Instituciones Vigiladas Por La Superintendencia Bancaria (Incluidos Los Bonos Obligatoria U Opcionalmente Convertibles En Acciones) | <u>3,904</u> | <u>3,874</u> |
| | <u>14,245</u> | <u>22,775</u> |
| <u>Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos De Deuda</u> | | |
| Títulos De Deuda Pública Interna Emitidos O Garantizados Por La Nación | <u>206,214</u> | <u>218,618</u> |
| | <u>206,214</u> | <u>218,618</u> |
| <u>Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos Participativos</u> | | |
| Acciones Con Baja Y Mínima Liquidez Bursatil O Sin Cotización En Bolsa | <u>128,796</u> | <u>126,626</u> |
| | <u>128,796</u> | <u>126,626</u> |
| <u>Derechos de transferencia</u> | | |
| Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos o valores de deuda | <u>0</u> | <u>85,664</u> |
| | <u>0</u> | <u>85,664</u> |
| <u>Entregados en Garantía en Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados</u> | | |
| Inversiones negociables entregadas en garantía en Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, y otros, en títulos o valores de deuda | 45,420 | 15,877 |
| Inversiones disponibles para la venta entregadas en garantía en operaciones con instrumentos financieros derivados y otros, en títulos o valores de deuda | <u>0</u> | <u>5,549</u> |
| | <u>45,420</u> | <u>21,426</u> |
| <u>Provision De Inversiones Negociables En Títulos De Deuda</u> | | |
| Largo Plazo Bb+, Bb, Bb- | (94) | (79) |
| <u>Provision De Inversiones Negociables En Títulos Participativos</u> | | |
| Otras Provisiones | (918) | (502) |
| <u>Provision De Inversiones Disponibles Para La Venta En Títulos Participativos</u> | | |
| Categoría B - Riesgo Aceptable, Superior Al Normal | 0 | (20,741) |
| Categoría D - Riesgo Significativo | <u>(12,597)</u> | <u>(11,752)</u> |
| | <u>(12,597)</u> | <u>(32,493)</u> |
| | <u>(13,609)</u> | <u>(33,074)</u> |
| COP | <u>1,610,916</u> | <u>754,522</u> |

Corresponde a Bancóldex por COP 1.587.532 Leasing Bancóldex S.A. por COP 5.742 y Fiducóldex por COP 17.642.

(Continúa)

Inversiones negociables en títulos participativos – Fondos de Capital Privado

| 2012 | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|------------------|--------------|------------|---------------|--|
| Entidad | Calificación de Riesgo Crediticio | Compromisos de inversión | Contingencia | Costo Historico | Redención de Unidades | Invertido | Valor de Mercado | Valoración | Provisión | % Ejecutado | |
| Aureos | 1 | COP 14,000 | 4,992 | 8,021 | 988 | 9,008 | 9,519 | 1,498 | 190 | 64.34% | |
| Escala | 2 | 11,000 | 3,674 | 7,309 | 17 | 7,326 | 6,582 | (727) | 329 | 66.60% | |
| Progresia Capital | 1 | 3,723 | 1,862 | 1,476 | 386 | 1,862 | 1,398 | (78) | 28 | 50.01% | |
| Colombia Ashmore | 1 | 37,686 | 22,921 | 14,765 | 0 | 14,765 | 18,256 | 3,491 | 365 | 39.18% | |
| Brilla Colombia | 1 | 9,600 | 9,310 | 281 | 9 | 290 | 286 | 5 | 6 | 3.02% | |
| | | <u>76,009</u> | <u>42,759</u> | <u>31,852</u> | <u>1,400</u> | <u>33,251</u> | <u>36,041</u> | <u>4,189</u> | <u>918</u> | <u>43.75%</u> | |

| 2011 | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|------------------|--------------|------------|-------------|--|
| Entidad | Calificación de Riesgo Crediticio | Compromisos de inversión | Contingencia | Costo Historico | Redención de Unidades | Invertido | Valor de Mercado | Valoración | Provisión | % Ejecutado | |
| Aureos | 1 | COP 14,000 | 6,332 | 6,704 | 964 | 7,668 | 7,395 | 691 | 148 | 54.77% | |
| Escala | 2 | 11,000 | 7,910 | 3,090 | 0 | 3,090 | 2,907 | (184) | 145 | 28.09% | |
| Progresia Capital | 1 | 3,723 | 2,234 | 1,489 | 0 | 1,489 | 1,638 | 148 | 33 | 40.00% | |
| Colombia Ashmore | 1 | 37,686 | 31,145 | 6,541 | 0 | 6,541 | 8,802 | 2,261 | 176 | 17.36% | |
| Brilla Colombia | 1 | 9,600 | 9,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | |
| | | <u>66,410</u> | <u>47,621</u> | <u>17,825</u> | <u>964</u> | <u>18,789</u> | <u>20,741</u> | <u>2,917</u> | <u>502</u> | | |

El saldo corresponde en el 100% a Bancóldex S.A.

Provisión de inversiones negociables en títulos participativos

El riesgo de crédito de las inversiones en Fondos de Capital Privado realizadas por Bancóldex S.A. en el marco del programa Bancóldex Capital se califica con base en una metodología interna debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior por cuanto el régimen de calificación y provisión por riesgo crediticio vigente no está diseñado para su aplicación en participaciones en fondos de capital, teniendo en cuenta que se refiere a títulos o valores con un flujo de caja esperado positivo desde el inicio de la inversión o en los que la capacidad de cumplimiento de la contraparte pueda estimarse con algún grado de precisión, lo que no es una característica de los fondos de capital.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

(Continúa)

2012

| Entidad | Calificación de Riesgo Crediticio | Capital | % Part | Costo Ajustado | Valor Patrimonial | Valorización | Provisión |
|--|---|---------|----------|-------------------|----------------------|---------------|---------------|
| Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. BLADEX (1) | A | USD 363 | 1.3448% | COP 6,184 | 18,625 | 12,441 | - |
| Fondo Nacional de Garantías S.A. | A | 370,445 | 25.7296% | 101,587 | 102,238 | 651 | - |
| Segurexpo de Colombia S.A. (2) | D | 38,731 | 49.6341% | 20,995 | 11,650 | - | 12,597 |
| Centro de Información Financiera S.A. - CIFIN S.A. (3) | D | 6,000 | 0.0500% | <u>30</u> | 30 | <u>0</u> | <u>0</u> |
| | | | | <u>128,796</u> | | <u>13,092</u> | <u>12,597</u> |

- (1) El Banco recibió dividendos en efectivo del Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - BLADEX. por COP 920.624 durante el año 2012.
 (2) Durante el año 2012 el Banco efectuó una capitalización por valor COP 2.750.000 en Segurexpo de Colombia S.A.
 (3) El Banco realizo durante el año 2012 una inversión en la Central de Información Financiera S.A. - CIFIN S.A., por COP 30.000.

2011

| Entidad | Calificación de Riesgo Crediticio | Capital | % Part | Costo Ajustado | Valor Patrimonial | Valorización | Provisión |
|--|---|---------|----------|-------------------|----------------------|--------------|---------------|
| Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. BLADEX (1) | A | 363 | 1.3448% | 6,794 | 15,394 | 8,600 | - |
| Fondo Nacional de Garantías S.A. | B | 315,445 | 30.2157% | 101,587 | 105,248 | - | 20,742 |
| Segurexpo de Colombia S.A. | D | 33,231 | 49.5736% | 18,245 | 9,880 | - | 11,751 |
| | | | | <u>126,626</u> | | <u>8,600</u> | <u>32,493</u> |

- (1) El Banco recibió dividendos en efectivo del Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. - BLADEX. por COP 720 durante el año 2011.

Las inversiones de Bancóldex S.A. y Leasing Bancoldex S.A., al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan restricciones ni gravámenes. Las correspondientes a la Fiduciaria presentan la siguiente restricción:

Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por \$16.778.445.664 y \$8.109.176.192 respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de acuerdo con la normatividad vigente.

(Continúa)

Dicha restricción se establece en virtud a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1861 de 2012: “Reserva de estabilización. Con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011, las entidades administradoras de los recursos del FONPET deberán mantener una reserva de estabilización de rendimientos, constituida con sus propios recursos. El monto mínimo de la reserva de estabilización de rendimientos será equivalente al uno (1%) por ciento del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen los patrimonios autónomos que administren. Para efectos de la reserva de estabilización se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.6.4.1.6 Título 4 del Libro 6 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010”.

El capítulo I de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, las inversiones de la Fiduciaria se encuentran clasificadas, valoradas y contabilizadas de acuerdo con esta norma. Además de lo ordenado por la Ley 1450 de 2011 no existen otras restricciones sobre las inversiones que afecten la titularidad de las mismas a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El movimiento de las provisiones de las inversiones en los títulos de deuda y participativos es el siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-----|-----------------|----------------|
| Saldo al inicio del período | COP | 33,074 | 34,232 |
| Constituciones (cargos a resultados) | | 1,337 | 1,842 |
| Castigos | | 20 | - |
| Recuperaciones (créditos a resultados) | | <u>(20,782)</u> | <u>(3,000)</u> |
| Saldo final del período | COP | <u>13,609</u> | <u>33,074</u> |

Información cualitativa

Objetivo del negocio de Tesorería:

El objetivo principal de la tesorería es proveer de los mercados de capitales interno y externo, en condiciones óptimas de precio, tasa y oportunidad, la liquidez para financiar la cartera activa en condiciones que permitan aportar a la rentabilidad y sostenibilidad financiera. Así mismo, la Tesorería administra el flujo de caja, siguiendo las estrategias de corto, mediano y largo plazo definidos por la administración. Todo lo anterior enmarcado en las normas emitidas por la Superintendencia Financiera, el Banco de la República y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva de la Entidad.

De otro lado la Tesorería opera la posición de trading en algunos productos de tesorería en pesos y moneda extranjera, buscando generar rentabilidades que aporten a la sostenibilidad

(Continúa)

financiera, actuando bajo el marco de políticas, límites y atribuciones previamente aprobados por la Junta Directiva.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

El detalle de la cartera de crédito por modalidad es la siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-----|-------------------------|-------------------------|
| Vivienda: | | | |
| Préstamos ordinarios | COP | 1,391 | 812 |
| | | <u>1,391</u> | <u>812</u> |
| Consumo: | | | |
| Prestamos ordinarios | | 503 | 371 |
| | | <u>503</u> | <u>371</u> |
| Comercial: | | | |
| Prestamos ordinarios | | 4,705,212 | 4,698,555 |
| Prestamos con recursos de otras entidades | | 80,080 | 432,010 |
| Descuentos | | 47,947 | 39,505 |
| Maquinaria y equipo dados en leasing | | 86,769 | 92,545 |
| Vehiculos dados en leasing | | 35,568 | 27,392 |
| Barcos, trenes, aviones y similares dados en leasing | | 2,952 | 3,217 |
| Equipo de computacion dados en leasing | | 823 | 2,315 |
| Bienes inmuebles dados en leasing | | 133,559 | 120,876 |
| Otros bienes dados en leasing | | <u>29</u> | <u>111</u> |
| | | <u>5,092,939</u> | <u>5,416,526</u> |
| Total cartera bruta | | 5,094,833 | 5,417,709 |
| Menos : Provisión | | <u>(210,299)</u> | <u>(223,010)</u> |
| Total cartera neta | COP | <u>4,884,534</u> | <u>5,194,699</u> |

El resultado de evaluar la cartera es el siguiente:

| | <u>2012</u> | | | | Provisiones | | |
|---|------------------|---------------|--------------------|----------------|----------------|------------|--------------------|
| | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Garantías | Capital | Intereses | Otros Conceptos |
| Créditos Vivienda | | | | | | | |
| A - Normal | 1,375 | 1 | - | 4,670 | 14 | - | - |
| B - Aceptable | 4 | - | - | - | - | - | - |
| E - Irrecuperable | 12 | - | - | - | 12 | - | - |
| | 1,391 | 1 | - | 4,670 | 26 | - | - |
| Créditos Consumo Garantía Idónea | | | | | | | |
| A - Normal | 79 | - | - | 5,218 | 1 | - | - |
| E - Irrecuperable | 8 | - | - | - | 8 | - | - |
| | 87 | - | - | 5,218 | 9 | - | - |
| Créditos Consumo Otras Garantías | | | | | | | |
| A - Normal | 386 | - | - | - | 4 | - | - |
| B - Aceptable | 21 | 1 | - | - | 1 | - | - |
| E - Irrecuperable | 9 | - | - | - | 9 | - | - |
| | 416 | 1 | - | - | 14 | - | - |
| Créditos Comerciales Garantía Idónea | | | | | | | |
| A - Normal | 230,881 | - | - | 295,800 | 4,724 | - | - |
| B - Aceptable | 7,637 | - | - | - | 2,580 | - | - |
| C - Apreciable | 3,406 | - | - | - | 2,432 | - | - |
| D - Significativo | 5,694 | - | - | - | 5,530 | - | - |
| E - Irrecuperable | 15 | - | - | - | 15 | - | - |
| | 247,633 | - | - | 295,800 | 15,281 | - | - |
| Créditos Comerciales Otras Garantías | | | | | | | |
| A - Normal | 4,831,726 | 25,829 | 129 | 368,069 | 48,177 | 244 | 2 |
| B - Aceptable | 6,299 | 191 | 16 | - | 123 | 2 | 3 |
| C - Apreciable | 2,121 | 35 | 8 | - | 5 | 4 | 7 |
| D - Significativo | 3,632 | 191 | 354 | - | 1,141 | 51 | 212 |
| E - Irrecuperable | 1,528 | 26 | 8 | - | 1,528 | 64 | 8 |
| | 4,845,306 | 26,272 | 515 | 368,069 | 50,974 | 365 | 232 |
| Provisión General | | | | | | | |
| Comercial | | | | | 143,995 | | |
| | 5,094,833 | 26,274 | 515 | 673,757 | 210,299 | 365 | 232 |

| | | <u>2011</u> | | | | Provisiones | | |
|---|--|------------------|---------------|--------------------|----------------|----------------|------------|--------------------|
| | | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Garantías | Capital | Intereses | Otros Conceptos |
| Créditos Vivienda | | | | | | | | |
| A - Normal | | 771 | 1 | - | 2,718 | 8 | - | - |
| B - Aceptable | | 25 | - | - | - | 1 | - | - |
| E - Irrecuperable | | 16 | - | - | - | 16 | - | - |
| | | 812 | 1 | - | 2,718 | 25 | - | - |
| Créditos Consumo Garantía Idónea | | | | | | | | |
| A - Normal | | 89 | - | - | 3,712 | 1 | - | - |
| | | 89 | - | - | 3,712 | 1 | - | - |
| Créditos Consumo Otras Garantías | | | | | | | | |
| A - Normal | | 247 | 2 | - | - | 2 | - | - |
| B - Aceptable | | 22 | 1 | - | - | 1 | - | - |
| C - Apreciable | | 8 | - | - | - | 2 | - | - |
| E - Irrecuperable | | 5 | - | - | - | 5 | - | - |
| | | 282 | 3 | - | - | 10 | - | - |
| Créditos Comerciales Garantía Idónea | | | | | | | | |
| A - Normal | | 182,222 | - | - | 216,216 | 4,849 | - | - |
| B - Aceptable | | 8,485 | - | - | - | 1,359 | - | - |
| C - Apreciable | | 3,757 | - | - | - | 2,650 | - | - |
| D - Significativo | | 5,635 | - | - | - | 5,008 | - | - |
| E - Irrecuperable | | 95 | - | - | - | 95 | - | - |
| | | 200,194 | - | - | 216,216 | 13,961 | - | - |
| Créditos Comerciales Otras Garantías | | | | | | | | |
| A - Normal | | 5,200,553 | 25,596 | 35 | 390,085 | 51,054 | 243 | 1 |
| B - Aceptable | | 5,154 | 133 | 7 | - | 64 | 2 | 1 |
| C - Apreciable | | 3,165 | 112 | 26 | - | 334 | 72 | 11 |
| D - Significativo | | 6,621 | 233 | 229 | - | 1,760 | 41 | 229 |
| E - Irrecuperable | | 839 | 5 | 18 | - | 839 | 38 | 18 |
| | | 5,216,332 | 26,079 | 315 | 390,085 | 54,051 | 396 | 260 |
| Provisión General | | | | | | | | |
| Comercial | | | | | | 154,962 | | |
| | | 5,417,709 | 26,083 | 315 | 612,731 | 223,010 | 396 | 260 |

El movimiento de las provisiones de cartera es el siguiente:

| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-----|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del período | COP | 223,010 | 209,201 |
| Constituciones (cargos a resultados) | | 33,967 | 48,789 |
| Castigos | | (1,511) | (4,357) |
| Reclasificación | | 14 | - |
| Recuperaciones (créditos a resultados) | | (45,181) | (30,623) |
| Saldo final del período | COP | <u>210,299</u> | <u>223,010</u> |

(Continúa)

7. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El detalle de los depósitos y exigibilidades es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|------------------|------------------|
| <i>Certificados de Depósito a Termino</i> | | |
| Emitidos menos de 6 meses | COP 9,176 | COP 18,286 |
| Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses | 70,643 | 75,189 |
| Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses | 27,547 | 30,958 |
| Emitidos igual o superior a 18 meses | <u>2,792,576</u> | <u>2,198,088</u> |
| | <u>2,899,942</u> | <u>2,322,521</u> |
| Cuentas corrientes privadas activas | 1,447 | 565 |
| Bancos y corresponsales | 66 | 236 |
| Depositos especiales | 790 | 727 |
| Servicios bancarios de recaudo | <u>170</u> | <u>138</u> |
| | <u>2,902,415</u> | <u>2,324,187</u> |

8. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras es el siguiente:

| | <u>2012</u> | | | <u>2011</u> | | |
|---|-----------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|
| | <u>Tasa</u> | <u>Valor USD</u> | <u>Valor Pesos</u> | <u>Tasa Int.</u> | <u>Valor USD</u> | <u>Valor Pesos</u> |
| | <u>Int. (%)</u> | <u>(miles)</u> | | <u>(%)</u> | <u>(miles)</u> | |
| <u>EN MONEDA EXTRANJERA</u> | | | | | | |
| Corto plazo | | | | | | |
| Toronto Dominion Bank Canada | 1.26 | 12 | 21,009 | 2.10 | 20 | 39,558 |
| Bank Of Montreal Canada | 1.64 | 5 | 9,096 | 1.71 | 8 | 15,533 |
| Bank Of Tokyo Mitsubishi N.Y. USA | 1.33 | 14 | 24,929 | 1.25 | 46 | 89,047 |
| Banco del Estado de Chile | 2.38 | 7 | 12,378 | 2.04 | 7 | 14,446 |
| Citibank USA | 1.44 | 10 | 17,056 | 1.81 | 16 | 30,413 |
| Interamerican Investment Corp. | 2.23 | 1 | 1,265 | 1.75 | 6 | 11,950 |
| Commerce Bank Mercantil USA | 2.08 | 6 | 10,167 | - | - | - |
| Wells Fargo Bank | 1.37 | 21 | 36,344 | 1.74 | 74 | 143,011 |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones Bladex | 2.61 | 1 | 884 | 2.62 | 72 | 140,158 |
| Corporación Andina de Fomento CAF Venezuela | 1.36 | <u>157</u> | <u>277,271</u> | 1.35 | <u>127</u> | <u>246,473</u> |
| | <u>1.42</u> | <u>232</u> | <u>410,399</u> | <u>1.75</u> | <u>376</u> | <u>730,589</u> |

(Continúa)

| | <u>2012</u> | | | <u>2011</u> | | |
|--|----------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|
| | <u>Tasa Int. (%)</u> | <u>Valor USD (miles)</u> | <u>Valor Pesos</u> | <u>Tasa Int. (%)</u> | <u>Valor USD (miles)</u> | <u>Valor Pesos</u> |
| <u>EN MONEDA EXTRANJERA</u> | | | | | | |
| Mediano plazo | | | | | | |
| Toronto Dominion Bank Canada | - | - | - | 2.59 | 7 | 13,599 |
| Instituto de Crédito Oficial del Reino de España | 4.00 | 15 | 25,728 | - | - | - |
| Bank Of Tokyo Mitsubishi N.Y. USA | 3.06 | 2 | 3,097 | - | - | - |
| Cobank ACB USA | 0.85 | 68 | 119,950 | - | - | - |
| Interamerican Investment Corp. | 2.01 | 1 | 1,168 | 1.90 | 16 | 30,546 |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones Bladex | - | <u>0</u> | <u>0</u> | 2.47 | <u>1</u> | <u>1,943</u> |
| | <u>1.45</u> | <u>85</u> | <u>149,943</u> | <u>2.08</u> | <u>17</u> | <u>46,088</u> |
| Largo plazo | | | | | | |
| Instituto de Crédito Oficial del Reino de España | 1.61 | 27 | 48,068 | 2.89 | 48 | 92,466 |
| Interamerican Investment Corp. | - | - | - | 2.45 | 1 | 1,250 |
| Interamerican Development Bank Usa | 0.99 | 300 | 530,296 | 1.20 | 259 | 502,248 |
| Corporación Andina de Fomento CAF Venezuela | - | <u>0</u> | <u>0</u> | 1.91 | <u>3</u> | <u>6,047</u> |
| | <u>1.04</u> | <u>327</u> | <u>578,364</u> | <u>1.83</u> | <u>310</u> | <u>602,011</u> |
| | 1.23 | <u>644</u> | <u>1,138,706</u> | 1.81 | <u>703</u> | <u>1,378,688</u> |
| <u>EN MONEDA LEGAL</u> | | | | | | |
| Banco de Bogotá S.A. | 7.59 | - | 20,500 | 7.68 | - | 13,500 |
| Banco Popular S. A. | 7.93 | - | 5,000 | 7.68 | - | 10,000 |
| Banco Davivienda S. A. | - | - | - | 8.01 | - | 10,000 |
| Banco AV Villas S. A. | - | - | - | 6.05 | - | 10,000 |
| Banco de Occidente S. A. | 7.63 | - | 5,673 | 7.68 | - | 10,000 |
| Bancoldex S.A.(Cartera titularizada con Fiducoldex | 7.75 | - | 3,451 | 7.55 | - | 7,476 |
| Finagro S.A. | 6.33 | - | 1,000 | - | - | - |
| Findeter S.A. | 8.16 | - | 8,415 | 7.92 | - | 5,355 |
| Leasing de Occidente S. A. | - | - | - | 11.21 | - | 983 |
| Banco de Occidente S. A. | - | - | <u>2,952</u> | - | - | <u>4,293</u> |
| | <u>7.24</u> | <u>0</u> | <u>46,991</u> | <u>7.09</u> | <u>0</u> | <u>71,607</u> |
| | | <u>644</u> | <u>1,185,697</u> | | <u>703</u> | <u>1,450,295</u> |

9. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de otros ingresos operacionales es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|---------------|---------------|
| Reintegro de provisiones | | |
| Cartera de creditos y operaciones de leasing | COP 45,181 | COP 30,623 |
| Cuentas por cobrar de cartera y operaciones de leasing | 819 | 373 |
| Cables, portes, telefono | 72 | 47 |
| Clausula penal | 32 | 41 |
| Ingresos operacionales consorcios o uniones temporales | 21,791 | 16,517 |
| Otros | <u>1,683</u> | <u>2,812</u> |
| | <u>69,578</u> | <u>50,413</u> |

10. OTROS GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|----------------|---------------|
| Honorarios | COP 4,492 | COP 3,946 |
| Impuestos | 60,616 | 61,531 |
| Contribuciones y afiliaciones | 2,600 | 2,793 |
| Seguros | 1,804 | 1,555 |
| Mantenimiento y reparaciones | 2,448 | 2,097 |
| Adecuacion e instalación de oficinas | 3,244 | 720 |
| Servicio de aseo y vigilancia | 921 | 855 |
| Servicios temporales | 1,198 | 1,139 |
| Publicidad y propaganda | 1,750 | 1,739 |
| Relaciones públicas | 68 | 65 |
| Servicios publicos | 918 | 930 |
| Gastos de viaje | 1,017 | 953 |
| Transporte | 881 | 841 |
| Utiles y papeleria | 268 | 273 |
| Gastos operacionales consorcios o uniones temporales | 11,178 | 8,627 |
| Otros | 8,580 | 6,293 |
| Riesgo operativo | <u>32</u> | <u>0</u> |
| | <u>102,015</u> | <u>94,357</u> |

(Continúa)

11. INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|---------------|--------------|
| Utilidad en venta de bienes recibidos en pago y restituidos | COP 1,344 | COP 460 |
| Utilidad en venta de propiedad y equipo | 5 | 25 |
| Arrendamientos | 57 | 94 |
| Reintegro de provisiones | | |
| Bienes castigados | 364 | 1,151 |
| Propiedades y equipo | - | 81 |
| Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos | 928 | 1,051 |
| Inversiones | 20,782 | 3,000 |
| Otros activos | 202 | 32 |
| Otras provisiones | 578 | 258 |
| Devoluciones | 123 | 117 |
| Recuperaciones por siniestros | - | 30 |
| Otras recuperaciones | <u>250</u> | <u>268</u> |
| | <u>24,633</u> | <u>6,567</u> |

12. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|-------------|-------------|
| Bienes muebles | COP 572 | COP 531 |
| Vehiculos | - | 30 |
| Multas y sanciones otras autoridades administrativas | <u>94</u> | <u>4</u> |
| | <u>666</u> | <u>565</u> |

13. CUENTAS CONTINGENTES

Deudoras

El siguiente es el detalle:

| | <u>2012</u> | | <u>2011</u> |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Valores en operaciones repo cerrado (con descuento con "Haircut") | COP | - | COP 85,664 |
| Categoría E riesgo de incobrabilidad, consumo | | 2 | - |
| Categoría A riesgo normal, comercial | | 2 | 1 |
| Categoría B riesgo aceptable, comercial | | 4 | - |
| Categoría C riesgo apreciable, comercial | | 4 | 43 |
| Categoría D riesgo significativo, comercial | | 334 | 361 |
| Categoría E riesgo de incobrabilidad, comercial | | 665 | 342 |
| Categoría A riesgo normal, comercial | | 29 | 7 |
| Categoría B riesgo aceptable, comercial | | 232 | 5 |
| Categoría C riesgo apreciable, comercial | | 31 | 18 |
| Categoría D riesgo significativo, comercial | | 893 | 440 |
| Categoría E riesgo de incobrabilidad, comercial | | 30 | 69 |
| Sanciones por incumplimiento de contratos | | 25 | 15 |
| Parte corriente | | 84,354 | 80,198 |
| Parte no corriente | | 262,823 | 243,846 |
| Parte corriente | | 2,541 | 3,133 |
| Parte no corriente | | 9,598 | 11,098 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | | - | 547 |
| Exceso entre rentas presuntiva y liquida ordinaria | | - | 29,002 |
| Otras | | <u>1,190</u> | <u>20,146</u> |
| | | <u>362,757</u> | <u>474,935</u> |

Acreeedoras

El siguiente es el detalle:

| | <u>2012</u> | | <u>2011</u> |
|-------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Garantías bancarias | COP | 190,404 | COP 100,818 |
| Emitidas por la entidad | | 88 | 392 |
| Confirmadas por la entidad | | 4,736 | 7,919 |
| Creditos aprobados no desembolsados | | 15,220 | 4,544 |
| Por litigios (*) | | 2,308 | 2,172 |
| Otras | | <u>42,759</u> | <u>57,221</u> |
| | | <u>255,515</u> | <u>173,066</u> |

(Continúa)

(*) El Banco y la Fiduciaria registran tanto procesos civiles como laborales al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

14. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| <u>DEUDORAS</u> | | |
| Bienes y valores entregados en custodia | COP 960 | COP 17,011 |
| Bienes y valores entregados en garantía | 50,130 | 26,137 |
| Remesas y otros efectos enviados al cobro | 5,740 | 2,227 |
| Activos castigados | 93,023 | 94,096 |
| Creditos a favor no utilizados | 1,454,422 | 1,371,097 |
| Titulos de inversión no colocados | 1,530 | 1,001,530 |
| Titulos de inversión amortizados | 3,656,669 | 3,240,487 |
| Ajustes por inflacion activos | 6,970 | 6,970 |
| Distribución del capital suscrito y pagado | 1,062,557 | - |
| Cuentas por cobrar rendimientos inversiones negociables en titulos de deuda | 39 | 36 |
| Propiedades y equipo totalmente depreciados | 11,042 | 9,884 |
| Valor fiscal de los activos | 6,449,445 | 6,023,176 |
| Inversiones negociables en titulos de deuda | 1,176,073 | 389,569 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento | 14,246 | 22,775 |
| Inversiones disponibles para la venta en titulos de | 251,633 | 224,167 |
| Otras cuentas de orden deudoras (*) | <u>5,728,224</u> | <u>4,496,126</u> |
| | <u>19,962,703</u> | <u>16,925,288</u> |

(*) Incluye los activos y gastos del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades y de los Patrimonios Autónomos: el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la Unidad de Desarrollo e Innovación y el Programa de Transformación Productiva.

(Continúa)

ACREEDORAS

| | | | | |
|--|-----|-------------------|-----|-------------------|
| Bienes y valores recibidos en custodia | COP | 88,595 | COP | 1,475 |
| Garantías pendientes de cancelar | | 1,264 | | 1,264 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - garantía idónea | | 333,346 | | 243,883 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - otras garantías | | 368,069 | | 390,085 |
| Recuperaciones activos castigados | | 118 | | 613 |
| Ajustes por inflación patrimonio | | 906,357 | | 906,357 |
| Capitalización por revalorización del patrimonio | | 906,357 | | 699,469 |
| Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones en títulos de deuda. | | 64,431 | | 22,345 |
| Rendimientos de inversiones negociables en títulos participativos | | 282 | | - |
| Valor fiscal del patrimonio | | 1,552,104 | | 1,570,390 |
| Calificación operaciones de leasing financiero | | 261,948 | | 248,398 |
| Calificación de contratos de leasing operativo | | 1,511 | | 3,103 |
| Calificación créditos de vivienda, garantía idónea | | 1,392 | | 813 |
| Calificación créditos de consumo, garantía idónea | | 87 | | 90 |
| Calificación créditos de consumo, otras garantías | | 417 | | 285 |
| Calificación créditos comerciales, garantía idónea | | 95,568 | | 65,054 |
| Calificación créditos comerciales, otras garantías | | 4,762,218 | | 5,129,481 |
| Otras cuentas de orden acreedoras (*) | | <u>878,240</u> | | <u>831,830</u> |
| | | <u>10,222,304</u> | | <u>10,114,935</u> |

(*) Incluye los pasivos, patrimonio e ingresos del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades y de los Patrimonios Autónomos: el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la Unidad de Desarrollo e Innovación y el Programa de Transformación Productiva.

15. **GESTIÓN DE RIESGOS**

El proceso de gestión de riesgo del Banco y sus Subordinadas, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco y sus Subordinadas, cuentan con Comités necesarios para la administración y gestión de los riesgos de crédito y contraparte, de mercado de liquidez operacional, legal de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los cuales son revelados ampliamente en los informes individuales de cada entidad.

16. RESUMEN DE LOS EXCESOS (O DEFECTOS) DEL COSTO DE LA INVERSIÓN SOBRE EL VALOR EN LIBROS:

En Fiducóldex S.A.

La primera y segunda adquisición de acciones fueron realizadas el 3 de noviembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1997, respectivamente

En Leasing Bancóldex S.A.

La primera adquisición de acciones fue realizada el 3 de mayo de 2003 presentó defecto de COP 393 el cual fue amortizado en su totalidad en el mismo año . La segunda adquisición de acciones fue realizada el 22 de diciembre de 2003, generó un exceso de COP 26, el cual fue amortizado en su totalidad en el mismo año .

La tercera adquisición de acciones realizada el 22 de diciembre de 2004, no presentó exceso ni defecto.

En septiembre 30 y diciembre 28 de 2005, el Banco realizó la cuarta y quinta adquisición de acciones, en donde se originaron excesos por COP 161 y COP 480, los cuales fueron amortizados en su totalidad durante el año 2005.

El 31 de mayo de 2006 el Banco realizó la sexta adquisición de acciones, en donde se originó exceso por COP 47 , los cuales fueron amortizados en su totalidad durante el año 2006.

Resumen de las operaciones recíprocas eliminadas:

| Concepto | Fiducoldex | | Leasing Bancoldex | |
|---------------------------------|-------------|---------------|-------------------|----------------|
| | Eliminación | | Eliminación | |
| | Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| Activos | | | | |
| Inversiones en Acciones | - | 22,908 | - | 24,927 |
| Cartera de Créditos | - | - | - | 67,051 |
| Provisión de Cartera de Crédito | - | - | 671 | - |
| Cuenta por cobrar intereses | - | - | - | 208 |
| Provisión de intereses | - | - | 2 | - |
| Valorizaciones inversiones | - | 10,081 | - | 10,524 |
| Total Activos | - | 32,990 | 673 | 102,710 |

| Concepto | Fiducoldex | | Leasing Bancoldex | |
|--|---------------|---------------|-------------------|----------------|
| | Eliminación | | Eliminación | |
| | Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| <u>Pasivos</u> | | | | |
| Créditos de bancos y otras obligaciones financieras | - | - | 67,051 | - |
| Intereses por pagar | - | - | 208 | - |
| Interes de la minoría | - | 4,007 | - | 5,511 |
| Total Pasivos | - | 4,007 | 67,259 | 5,511 |
| <u>Patrimonio</u> | | | | |
| Capital Autorizado | 31,084 | 1,084 | 40,000 | - |
| Capital Por Suscribir (-) | - | 4,791 | - | 10,777 |
| Apropiacion De Utilidades Liquidas | 531 | - | 194 | - |
| Prima En Colocacion De Acciones | 911 | 429 | 35 | - |
| Para Proteccion De Inversiones | 38 | - | - | - |
| Reservas para proteccion de cartera | - | - | 319 | - |
| Otras | 31 | - | 353 | - |
| Propiedades Y Equipo | 109 | - | - | - |
| Valorizaciones | 10,081 | - | 10,524 | - |
| Resultados De Ejercicios Anteriores | - | 2,253 | - | 3,360 |
| | 42,785 | 8,558 | 51,425 | 14,138 |
| <u>Ingresos Operacionales</u> | | | | |
| Intereses Créditos Comerciales | - | - | 5,370 | - |
| Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios | - | - | 2 | - |
| Dividendos Matriz, Filiales, Subsidiarias | 2,253 | - | 2,035 | - |
| Recuperaciones de provisiones de cuentas por cobrar | - | - | 1 | - |
| Recuperaciones de provisiones de cartera de créditos | - | - | 341 | - |
| | 2,253 | - | 7,749 | - |
| <u>Ingresos No Operacionales</u> | | | | |
| Bienes Propios | - | - | 53 | - |
| Otros | 5 | - | 4 | - |
| | 5 | - | 58 | - |
| <u>Gastos Operacionales</u> | | | | |
| Redescuentos Otras Entidades | - | - | - | 5,370 |
| Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios | - | - | - | 2 |
| Arrendamientos Equipo de Computo | - | - | - | 7 |
| Arrendamientos Locales y Oficinas | - | - | - | 44 |
| Mantenimiento y Reparaciones Equipo de Computo | - | - | - | 4 |
| Mantenimiento y Reparaciones Otros | - | 5 | - | - |
| Provision Cartera de Creditos | - | - | - | 82 |
| Provision Cuentas por Cobrar | - | - | - | 0 |
| | - | 5 | - | 5,509 |
| <u>Gastos No Operacionales</u> | | | | |
| Interés Minoritario | 515 | - | 707 | - |
| Diversos - Otros | - | - | - | 3 |
| | 515 | - | 707 | 3 |
| | 45,559 | 45,559 | 127,870 | 127,870 |

(Continúa)

Efecto de la consolidación en los estados financieros de Bancóldex

En el Balance General

Para el cierre de ejercicio los activos totales del Balance General Consolidado aumentaron en COP 317.742 al pasar de COP 6.634. del balance individual de Bancóldex S.A. a COP 6.951.983, cuyo incremento se ve representado principalmente en la cartera de créditos.

Los pasivos totales del Balance General Consolidado presentan un incremento de COP 317.075 al pasar de COP 5.162.772 del balance individual del Banco a COP 5.479.847, representado principalmente en los depósitos y exigibilidades y los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras.

El patrimonio total del Balance General Consolidado aumentó en COP 668 al pasar de COP 1.471.469 del balance individual de Bancóldex S.A. a COP 1.472.137, esta variación obedece a las eliminaciones producto de la consolidación.

En el Estado de Resultados

En cuanto al Estado de Resultados consolidado, la utilidad neta del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 asciende a COP 92.427, presentándose un incremento de COP 4.248 respecto del balance individual del Banco que fue de COP 88.179. Este incremento corresponde al comportamiento presentado directamente en los estados de resultados ya que tanto en la matriz como en las subordinadas los ingresos operacionales presentan un buen comportamiento frente a los gastos por el mismo concepto.

17. CONTROLES DE LEY

Durante los períodos 2012 y 2011, el Banco y sus subordinadas cumplieron con todos los requerimientos legales establecidos para su operación.

18. EVENTOS DE INTERÉS

Mediante la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, el Congreso de Colombia crea el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el Programa de Transformación Productiva y la Unidad de Desarrollo y así mismo designa al Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex S.A. para que mediante una

figura asimilada a la de Patrimonios Autónomos administre los recursos de cada uno de ellos.

Las actividades, los actos y contratos celebrados por el Fondo, el Programa y la Unidad se rigen por el derecho privado y se someten a los procedimientos y requerimientos internos establecidos para los actos y contratos del Banco. Los recursos destinados para estos efectos, serán manejados con una contabilidad propia y en cuentas diferentes a las utilizadas en las actividades ordinarias del Banco - Cuentas de Orden.

Entre los recursos de Bancóldex S.A. y los que integran el Fondo, el Programa y la Unidad se mantiene separación patrimonial, contable y jurídica absoluta y dichos recursos no forman parte de la garantía general de los acreedores del Banco y solo garantizan obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad perseguida por el Fondo, el Programa y la Unidad.

19. EVENTOS POSTERIORES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas del Banco o sus subordinadas o que pongan en duda la continuidad de las mismas.